



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2016-00117-00

En atención a lo solicitado mediante memorial allegado al proceso en correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2020, respecto a la cesión de la acreencia de la señora **ROSA JULIA SILVA PARADA** a favor de la señora **STEPHANIE PAOLA GELVEZ PARADA**, este Despacho señala que no accederá a la misma pues dicha cesión fue firmada por el apoderado de la señora **GELVEZ PARADA** sin contar con poder para ello, ya que el conferido para este proceso no contiene esta facultad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da90f286246187bc98ae417220aebaf594be1275668867b130199e9ff06004fd

Documento generado en 18/12/2020 04:32:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 001 del 12 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.